



PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019

Dependencia o Entidad: Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>1. Servicio del Consultorio de Odontología. Consulta dental gratis, el presupuesto dependerá del caso específico de cada paciente y la naturaleza de los tratamientos que requiera; para brindar el servicio la/el afiliado deberá estar registrado en el ICTSGEM y en los consultorios. El servicio se brindará a la/el afiliado y a sus beneficiarios/as previa cita (telefónica o personal). El registro se hace por una sola ocasión, en el caso de las/los beneficiarios el parentesco se deberá comprobar mediante las actas de nacimiento correspondientes. En el caso que el pago de los tratamientos sea por crédito no se requiere antigüedad, ni aval y el monto máximo es de \$6,000.00.</p> <p>2. Servicios del Consultorio de Optometría. Para brindar éste servicio la/el afiliado deberá estar registrado en el ICTSGEM y en consultorios. El servicio se brindará a la/el afiliado y a sus beneficiarios/as previa cita (telefónica o personal). El registro se hace por una sola ocasión, en el caso de las/los beneficiarios el parentesco se deberá comprobar mediante las actas de nacimiento correspondiente. En el caso de que el pago de los lentes sea por crédito no se requiere antigüedad, ni aval y el monto máximo es de \$6,000.00.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>1.- Servicio del Consultorio de Odontología. Cumplido. Se cumplió el objetivo del consultorio de odontología; las consultas actualmente no tienen ningún costo, y se ampliaron los servicios que ofrece el consultorio en beneficio de los afiliados.</p> <p>2.- Servicios del Consultorio de Optometría. Cumplido. Se cumplió el objetivo del consultorio de Optometría, en beneficio de los afiliados.</p>

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Trámites vigentes. Los trámites y servicios que ofrece este Organismo se encuentran actualizados, a través del oficio número CO/SJ/420/2019, de fecha 28 de junio de 2019, se remitieron los formatos correspondientes para actualizar los créditos a corto plazo (crédito escolar, crédito especial, crédito quirografario y crédito para el jubilado y pensionado), así mismo a través del oficio número CO/SJ/379/2019, de fecha 11 de junio de 2019, se remitió la actualización de cuatro trámites, en los cuales se incluyó la leyenda "no se requiere el acta de nacimiento actualizada o cotejada, siempre que dicho documento sea legible".

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.



TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
<p>Servicios del Consultorio de odontología</p>	<p>Toma de radiografías periapicales en el consultorio de odontología. Objetivo: herramienta para brindar un mejor diagnóstico al afiliado y sus beneficiarios, estudio diagnóstico gratis con cámara intraoral, con el objetivo de brindar un mayor beneficio al afiliado y sus beneficiarios.</p>	<p>Acción cumplida. Se amplió la gama de servicios en el consultorio de odontología, de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Directivo de este Organismo. Se anexa copia del acuerdo A7/S01a/07-02-19, en la primera sesión ordinaria del Consejo Directo de éste Instituto, mediante el cual se aprobó la ampliación de los servicios, así como también copia de un recibo de pago (en versión pública) con la finalidad de acreditar el cumplimiento. ANEXO I</p>
<p>Otorgamiento de créditos a corto plazo Otorgamiento de Créditos a Corto Plazo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Quirografario• Especial• Crédito Escolar• Crédito Jubilado y Pensionado <p>Crédito a Mediano Plazo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Vehículo (nuevo y usado) <p>Crédito Largo Plazo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Hipotecario	<p>Simplificar los trámites disminuyendo requisitos con la finalidad de beneficiar a los afiliados a este Organismo</p>	<p>Acción cumplida (Créditos a Corto plazo). El día 27 de junio del 2019 se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo del ICTSGEM, y a través del acuerdo número A3/SE1a/27-06-2019 (ANEXO II) los integrantes aprobaron la modificación del capítulo II de los Lineamientos para el Otorgamiento de Prestaciones Económicas relativos a los plazos, montos y simplificación de requisitos de los Créditos a Corto Plazo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Quirografario• Especial Básico• Especial para gastos funerarios• Crédito Escolar.• Crédito Jubilado y Pensionado• Crédito para pago de consultorios.

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Estatuto Orgánico del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.	<i>Reformar</i>	<p>Este Organismo se encuentra realizando mesas de trabajo con las áreas lo integran, a fin de revisar en el ámbito de competencia de cada una los puntos que se deben modificar, adicionar o eliminar del Estatuto Orgánico y una vez que se encuentre debidamente integrado será sometido a aprobación del Consejo Directivo de este Organismo y posteriormente para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". (ANEXO III)</p> <p>No se omite comentar que actualmente se cuenta con la documentos que acreditan el avance que se ha realizado, mismos que para mejor proveer cito a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dictamen de estimación de impacto presupuestario, emitido a través del oficio número SH/CPP/00396-JG/2019, de fecha 04 de abril de 2019.• Oficio número PF/E/1185/2019, de fecha 01 de abril de 2019, mediante el cual se informa que no existe observación alguna de carácter jurídico-legal que realizar, el cual lo emite el Procurador Fiscal del Estado.• Se cuenta con la revisión de la Consejería Jurídica, a través del oficio número SJ/0074/2018, de fecha 08 de febrero de 2019.• Exención de elaborar la Manifestación de Impacto regulatorio, a través del oficio CEMER/DG/SEMIR/01163/2019.• Opinión técnica funcional favorable, emitida por la Dirección General de Desarrollo Organizacional, a través del oficio SA/DGDO/DDPP/033/2019.
Lineamientos para el Otorgamiento de Prestaciones Económicas del Instituto de Crédito para los Trabajadores al	<i>Reformar</i>	<p>El día 27 de junio de 2019 se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria del H. Consejo directivo del ICTSGEM</p>



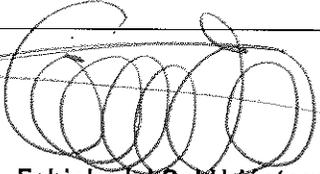
**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.		y a través del acuerdo A3/SE1a/27-06-2019 los integrantes aprobaron la modificación del capítulo II de los Lineamientos para el Otorgamiento de Prestaciones Económicas relativos a los plazos, montos y simplificación de requisitos de los créditos a Corto Plazo.
Manual de Organización del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.	Reformar	La actualización del Manual de Organización de este Organismo estará sujeta a la reforma del Estatuto Orgánico de éste Organismo que se estará llevando a cabo durante el presente ejercicio; una vez que se apruebe dicho Estatuto, estaremos en la posibilidad de continuar con la modificación del Manual de Organización y someterlo a las revisiones y aprobaciones correspondientes.

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

Cabe precisar que no se programó ninguna en el PAMR 2019, sin embargo se reporta lo siguiente:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Hipo Móvil	<p>Implementación de la unidad móvil del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos "Hipo Móvil", con la finalidad de acercar nuestros servicios a las dependencias incorporadas y a nuestros afiliados. Los servicios que se ofrecen en esta Unidad son el trámite de créditos, afiliaciones, actualizaciones de expedientes, pagos con tarjeta, cálculos para créditos e informes.</p> <p>Este proyecto inició el día 29 de marzo del 2019y hasta el mes de junio la Unidad Móvil ha visitado 18 dependencias y ha atendido a aproximadamente a 657 afiliados. (ANEXO IV)</p>


Lic. Fabiola del Sol Uríostegui Alvear
Directora General del ICTSGEM
Aprobó
Responsable Oficial


L.A. Carlos Ávila Hernández
Coordinador de Administración y
Finanzas del ICTSGEM
Revisó
Responsable Técnico